



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Mtro. Jorge Manuel César Gómez

Director General

Coahuila Radio y Televisión

C.P.C. José Armando Plata Sandoval

Auditor Superior del Estado de Coahuila

Dip. Eduardo Olmos Castro

Presidente de la Junta de Gobierno de la LXII Legislatura del Estado de Coahuila

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de la **Coahuila Radio y Televisión**, que comprenden el estado de situación financiera e informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2021, el estado de actividades, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujos de efectivo, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda y otros pasivos, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros (desglose, memoria y gestión administrativa) que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del ente público al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Fundamento de la opinión con salvedades

1. Retención y entero de impuesto sobre la renta por sueldos y salarios.

En el ejercicio de 2021, la entidad cumplió parcialmente con el entero del impuesto retenido a trabajadores, ya que, en los meses de enero a diciembre de 2021, la entidad retuvo al personal eventual el impuesto sobre la renta por sueldos y salarios, por un total de \$332,576.07, sin enterarlo al Servicio de Administración Tributaria.

2. Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios – Compensaciones

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, la entidad entregó a diversos trabajadores compensaciones adicionales al sueldo en suma por la cantidad de \$534,472.08, por las cuales no se retuvo el impuesto sobre la renta correspondiente.

3. Cuentas por cobrar a corto plazo

Tal y como se muestra en la Nota 02 Derechos a recibir efectivo o equivalentes el saldo de la cuenta es de \$815,411.98. En este monto se integra el saldo de gastos a comprobar a cargo de dos funcionarios en suma por la cantidad de \$737,572.07, equivalentes al (90.45%), y son exigibles en un plazo mayor de un año, por lo que debieron revelarse contablemente como cuentas por cobrar a largo plazo

4. Bienes inmuebles – Obras en Proceso

Tal y como se revela en la nota ESF 08 Bienes Inmuebles, la entidad registra construcciones en proceso en bienes propios por \$4,005,568.85, los cuales provienen de ejercicios anteriores. El monto está parcialmente integrado

5. Cálculo de la depreciación

Para el cálculo de la depreciación o amortización, la entidad no considera el valor de desecho de los bienes tal y como lo establece la formula determinada por CONAC, como se muestra en la Nota ESF 08, durante el 2021 se calculó y registró depreciación de bienes muebles por \$1,174,187.07

6. Depuración de saldos contables

Durante el mes de diciembre de 2021, la entidad registró cargos a la cuenta 3252-9 Cambios por errores contables en suma por la cantidad de \$16,715.30 sin cumplir con los requisitos normativos que establecen los Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables emitidos por el Consejo de Armonización Contable de Estado de Coahuila de Zaragoza.

7. Reserva para cuentas de dudosa recuperación

No se registró ni se determinó la estimación anual para cuentas incobrables, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes. Al 31 de diciembre de 2021, en la nota ESF 02 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes, la entidad registra saldos con antigüedad superior a 365 por un total de \$752,191.39

8. Estimación por beneficios a empleados

No se ha registrado el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros de los trabajadores de la institución.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* contables de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafo de énfasis

Base de preparación contable

Llamamos la atención sobre la Nota GA 5 a los estados financieros adjuntos, en la que describen las bases contables utilizadas para la preparación de estos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, ha sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros contables en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, no existen otras cuestiones clave de la auditoría que se deba comunicar en nuestro informe.



Otra Cuestión

Los estados financieros de **Coahuila Radio y Televisión**, al 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por otra firma de auditores habiendo expresado una Opinión con Salvedades sobre dichos estados financieros el 23 de abril de 2021.

Otra información

La dirección de la entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Cuenta Pública del ejercicio 2020, pero no incluye los estados financieros contables y presupuestarios ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

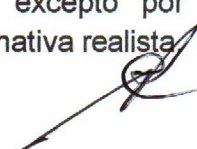
En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es la de leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. Hemos concluido que no existe una incorrección material en la otra información.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el CONAC, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros contables, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista




Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASN y NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

CARRALES CERVANTES Y CÍA., S.C.


C.P.C. Pedro Luis Carrales Cervantes
Socio-Director
Cédula Profesional 171736

Saltillo, Coahuila, a 05 abril de 2022